

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SECONACA CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, cabecera del Distrito metropolitano de Quito, provincia de Pichincha en la República del Ecuador, domicilio principal de Seconaca Cía. Ltda. En sus oficinas situadas en la casa asignada con número E13-139 de la calle Guipúzcoa; previa convocatoria hecha por la presidenta, que dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
SECONACA CIA. LTDA.**

De conformidad a las disposiciones de la ley de compañías y los estatutos de la empresa, convocase a la Junta General Extraordinaria a los señores socios, para el día viernes 09 de mayo del 2014 a las 16:00 en las oficinas de la empresa, calle Guipúzcoa No E16-139 y Gerona.

La junta General Extraordinaria conocerá y resolverá sobre los siguientes temas:

1. Informe de Gerencia.
2. Estados financieros.
3. Distribución de utilidades.

Habiendo sido especialmente convocados, se reunieron los señores Ariel Abrahán Abbady Josef con 6999 aportaciones, Lucia de las Mercedes Vinueza Gómez con 3000 aportaciones y el señor Mario Alfredo Garcés Cárdenas con 1 aportación.

Dándose cumplimiento en la Ley de Compañías, siendo las 16:00 y estando en el día señalado de la convocatoria, el Sr. Ariel Abbady gerente de la empresa declara abierto el acto ordenado a dar lectura a la lista de socios concurrentes.

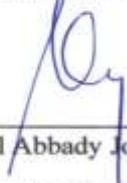
Comprobándose que están presentes tres socios que representan 10.000 aportaciones de un valor nominal de un dólar cada una, da un equivalente a 100% del Capital pagado.

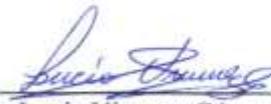
Por haber quórum, la señora presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios de Seconaca Cía. Ltda. Instalada la sesión bajo su presidencia y actuando de secretario el Señor Ariel Abbady.

Se da lectura al informe presentado por la gerencia, el mismo que no tiene ningún objeción y es aprobado por la asamblea.

Leídos y analizados los estados financieros, son aprobados por la asamblea con recomendación de que gerencia tome las medidas siguientes al cumplimiento con trabajadores e impuestos respectivos y la diferencia aplicar como siempre se aplicado.

Por no haber otro asunto constante en el día la señora presidenta concede un receso hasta que el señor Abbady secretario, redacte el acta correspondiente. El señor secretario da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. La presidenta levanta la sesión a las 18:00.


Ariel Abbady Josef
SECRETARIO


Lucia Vinuesa Gómez
PRESIDENTA

